



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
REGIÓN CENTRO.**

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México; siendo las 16:18 horas del día 15 de junio de 2022, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, presidida por el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Superior Normal, y Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; el Licenciado Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Licenciado Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; la Maestra Olga Salgado Salinas, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; el Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal de Zinacantepec; la Maestra Sara Graciela Mejía Peñalosa, Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca, y Académica de Reconocido Prestigio; el Doctor Yasunari Cristobal Muñoz, Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional; la Licenciada Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control en el CREDOMEX y Suplente del Maestro Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno
 1. Presentación y en su caso, aprobación para que el Rector solicite ante la Secretaría de Finanzas la actualización del Dictamen favorable para crear el Departamento de Servicios Escolares y la plaza del Jefe de Departamento

Página 1 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

correspondiente; así como el cambio de denominación de la División de Artes a División de Evaluación Educativa.

2. Presentación y en su caso, aprobación para solicitar ante la Secretaría de Finanzas la excepción a la norma a fin de autorizar el cambio de Rango del Titular del Organismo.
3. Presentación y en su caso, aprobación para que el Rector solicite ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida para la creación de 7 plazas como Profesor-Investigador a fin de Fortalecer el claustro académico del Centro Regional.
4. Presentación y en su caso, aprobación para que el Rector realice gestiones ante la Secretaría de Finanzas a efecto de lograr la autorización del Programa de Ahorro Anual 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación para la ocupación de las vacantes como Jefes de División de Gestión e Innovación y la División de Ciencias y Matemáticas.
6. Presentación de la Renuncia del Secretario Administrativo y en su caso, aprobación del Nombramiento como Secretario Administrativo.
7. Presentación del Informe de Actividades marzo – abril de 2022.
8. Presentación, de los Estados Financieros de marzo y abril de 2022.

V. Asuntos en cartera.

Único Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.

1. Informe de los Traspasos Internos realizados en el mes de marzo y abril 2022.
2. Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó las designaciones como Suplentes de algunos integrantes de la Junta Directiva: el Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, quien asiste como suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; el Licenciado

Página 2 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica, designó como su representante a la Maestra Olga Salgado Salinas en suplencia del Subdirector de Educación Continua; designaciones que se pusieron a consideración de los Asistentes.

Además, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó que asistieron a la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, 7 miembros, con lo que se determinó, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del quórum legal.

Sin comentarios al respecto, se aprobaron las designaciones y se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/001 Se aprueban las designaciones como suplentes para la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza, Director General de Educación Normal, como suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; de la Maestra Olga Salgado Salinas, suplente del Licenciado Rogelio García Tinoco, Subsecretario de Educación Básica. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

En virtud de la existencia del quórum legal, el Presidente suplente, declaró formalmente el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, siendo las 16:18 horas del día quince de junio de dos mil veintidós.

Emitiendo el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/002 Se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva. Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

II. Lectura, aprobación del Orden del Día.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día. En relación a la Orden del Día, el Secretario de la Junta Directiva señaló que, se modifica la Orden del Día, toda vez que se retirarán los puntos 2, 3 y 4, quedando la Orden del Día de la forma siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.**
- IV. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 1. **Presentación y en su caso, aprobación para que el Rector solicite ante la Secretaría de Finanzas la actualización del Dictamen favorable para crear el Departamento de Servicios Escolares y la plaza de Jefe de Departamento correspondiente; así como el cambio de denominación de la División de Artes a División de Evaluación Educativa.**
 2. **Presentación y en su caso, aprobación para el Nombramiento de las vacantes como Jefes de División de Gestión e Innovación y la División de Ciencias y Matemáticas.**
 3. **Presentación de la Renuncia del Secretario Administrativo y en su caso, aprobación del Nombramiento como Secretario Administrativo.**
 4. **Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades marzo - abril de 2022.**
 5. **Presentación de los Estados Financieros de marzo - abril de 2022.**
- V. **Asuntos en cartera.**
 1. **Seguimiento de Acuerdos.**
- VI. **Asuntos Generales.**
 1. **Informe de los Traspasos Internos realizados en los meses de marzo y abril de 2022.**
 2. **Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario**

Una vez dada su lectura, se sometió a consideración de los presentes; y sin comentarios al respecto, fue aprobado por unanimidad la modificación del Orden del día propuesto; en virtud de lo anterior, se emitió el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2022/ORD-003/003 Los Integrantes aprobaron por unanimidad la modificación y el Orden del día para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de

Página 4 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Organismos Auxiliares del Estado de México y los artículos 28 fracción IV, 30 fracciones II, III y IX, y 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.

Acto seguido, y con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas a que alude la fracción X del Artículo 52 del ordenamiento antes invocado, el Presidente de la Junta, solicitó se eximiera la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 y pudiera procederse a su aprobación. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó el Acta en mención de manera unánime.

ACUERDO

CREDOMEX/2022/ORD-003/004 El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta Directiva. Con fundamento en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

En este punto del Orden del Día, el Presidente suplente, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se incluyeron cinco asuntos para someterlos a la consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario de la Junta Directiva, se desahoguen los asuntos en mención:

1. Presentación y en su caso, aprobación para que el Rector solicite ante la Secretaría de Finanzas la actualización del Dictamen favorable para crear el Departamento de Servicios Escolares y la plaza del Jefe de Departamento correspondiente; así como el cambio de denominación de la División de Artes a División de Evaluación Educativa.

En virtud de que el pasado 18 de Noviembre de 2021, se recibió el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Reestructuración Administrativa del Centro Regional, estimando procedente la creación del Departamento de Servicios Escolares, adscrito a la Secretaría Académica, así como una plaza de mando medio (Jefe de Departamento), cuyo impacto presupuestal anual en el capítulo 1000 Servicios Personales es de \$ 402,838.24

Al respecto, al realizar el trámite conducente para obtener la certificación de suficiencia presupuestal requerida, así como el Dictamen Técnico de Evaluación Programática y de Cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, que emite la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, mediante correo,

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México
indicó que el documento que autoriza la Subsecretaría de Administración debe corresponder al presente ejercicio fiscal (Anexo 1)

Cabe señalar que para la creación del Departamento de Servicios Escolares y la creación de una plaza como Jefe de Departamento, no requieren ampliación presupuestal alguna para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En relación al punto que nos ocupa, la Comisario Suplente hizo notar a los integrantes de la H. Junta Directiva que, se están tratando dos temas diversos, a saber:

Se advierte que, en primer término se solicita la aprobación para que el Rector, a su vez, solicite ante la Secretaría de Finanzas, la actualización del Dictamen Favorable para la creación del Departamento de Servicios Escolares y la plaza de Jefe de Departamento. De igual forma, solicitan que se ratifiquen los Acuerdos CREDOMEX/015-04 (Creación del Departamento de Servicios Escolares) y CREDOMEX/018/08 (Gestión para lograr suficiencia presupuestaria para crear el Departamento de Servicios Escolares).

En ese sentido, no resulta procedente la ratificación de los Acuerdos en cita porque éstos continúan vigentes.

En su caso, si lo que requieren es llevar a cabo nuevamente la actualización ante la Subsecretaría de Administración del Dictamen conducente para la creación del Departamento de Servicios Escolares, éste es un tema que el Rector debe llevar a cabo, en seguimiento a los Acuerdos referidos; por lo que, en su caso, esto corresponde de manera informativa al seguimiento de las gestiones que el Rector está realizando.

Por otro lado, de la documentación que adjuntan como soporte de este tema, se advierte que sí requieren de suficiencia presupuestaria, misma que no tiene el Organismo, porque se indica en la solicitud de Certificación de Suficiencia Presupuestal que "en un análisis de expectativa de cierre, el CREDOMEX no cuenta con la suficiencia presupuestal suficiente".

Se recomienda que el Rector continúe realizando las gestiones conducentes. Y este tema no sería objeto de pronunciamiento alguno, en este momento por la Junta Directiva, porque en todo caso, la información es el resultado del seguimiento de los Acuerdos comentados.

En segundo término, se solicita el cambio de denominación de la División de Artes a División de Evaluación Educativa; sin embargo, el cambio de denominación implica una reestructuración, así como modificaciones al Manual General de Organización vigente y al Organigrama autorizado; no obstante de que cuente con la opinión del Consejo Académico.

Por tales motivos, previo a someterlo a la autorización de la Junta Directiva, el Organismo deberá contar con el Dictamen que emita la Dirección General de Innovación, siempre y cuando, el Organismo tenga suficiencia presupuestal y se cumpla la Norma, porque se reitera, el cambio de denominación implica una reestructuración.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

En ese sentido, en opinión del Comisario Suplente no resulta procedente; aunado a ello, se advierte una posible vulneración al artículo 24 del Decreto de Creación del Organismo que

establece: “Los Jefes de División serán los responsables de dirigir los programas del Centro Regional, agrupados en disciplinas que incluyan la docencia, la investigación y la difusión de la cultura”, ésta última disciplina es la que desarrolla la Jefatura de División de Artes.

En uso de la voz, el Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa señaló que cada División en cumplimiento a su objetivo establecido en el Manual General de Organización, tiene el relativo a la “Difusión de la Cultura”.

El Presidente Suplente señaló que, con el afán de apoyar la gestión del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Rector del Organismo deberá continuar con el seguimiento de los Acuerdos para la creación del Departamento de Servicios Escolares. Asimismo, realice las gestiones necesarias para verificar la procedencia de la reestructuración. El asunto fue aprobado por unanimidad tomando en cuenta los comentarios de parte del Órgano Interno de Control, en su carácter de Comisario Suplente, y conforme a los comentarios del Presidente Suplente, bajo el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/005 La Junta Directiva se da por enterada de las gestiones que llevará a cabo el Rector ante la Secretaría de Finanzas para la actualización del Dictamen favorable para crear el Departamento de Servicios Escolares y la plaza de Jefe de Departamento correspondiente, en seguimiento a los Acuerdos relacionados con este tema. De igual forma, en cuanto al cambio de denominación de la División de Artes, la Junta Directiva instruye al Rector iniciar las gestiones necesarias para verificar la procedencia de la reestructuración.

2.- Presentación y en su caso, aprobación de los Nombramientos para la ocupación de las vacantes como Jefes de División de Gestión e Innovación y la División de Ciencias y Matemáticas.

Por tal motivo, sometió a su consideración, el nombramiento como Jefe de la División de Gestión e Innovación del Doctor Germán Ortiz Martínez, a partir del 16 de junio de 2022. De quien se adjuntó un resumen curricular, así como el nombramiento de Jefe de División de Ciencias y Matemáticas, del Doctor Magin Zúñiga Estrada, del cual se adjuntó un resumen curricular.

Al respecto, la Comisario suplente señaló: Se realiza la recomendación de que, en su caso, los Nombramientos se realicen con fecha posterior a su aprobación por la Junta Directiva. De igual forma, se cumpla con los requisitos de contratación y lo dispuesto en la Normatividad aplicable, verificando que no se actualicen supuestos de actuación bajo conflicto de interés y se corrobore la autenticidad de las cédulas de grado de estudios que ostentan.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Sin comentarios adicionales por parte de los asistentes, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/006 La Junta Directiva toma conocimiento y aprueba el Nombramiento del Doctor Germán Ortiz Martínez como Jefe de la División de Gestión e Innovación a partir del 16 de junio de 2022, así como el nombramiento del Doctor Magin Zúñiga Estrada como Jefe de División de Ciencias y Matemáticas a partir del 16 de junio de 2022. Con fundamento en el Decreto de creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en sus artículos 14 fracción VIII, 22 y el 25 fracción II.

- Presentación de la Renuncia del Secretario Administrativo y en su caso, aprobación del Nombramiento como Secretario Administrativo del Maestro Leobardo Gómez Granados a partir del 16 de junio de 2022.

Sin comentarios por parte de los asistentes, fue aprobado este punto del orden del día por unanimidad de votos, emitiendo el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/007 La Junta Directiva aprueba el Nombramiento como Secretario Administrativo del Maestro Leobardo Gómez Granados a partir del 16 de junio de 2022.

- Presentación para conocimiento del Informe de Actividades marzo-abril de 2022.

En cumplimiento del Artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, presentó la versión ejecutiva del informe bimestral de actividades:

Refiriendo que cada integrante de la H. Junta Directiva, tenía a su disposición la versión completa, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo daría lectura al siguiente resumen.

RESUMEN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se impartieron 6 conferencias, 1 taller, 1 curso y 1 diplomado, con la participación de 1130 docentes, directores, supervisores y asesores metodológicos de educación básica. De los 1130, 265 son hombres y 865 mujeres, participando el 60% en conferencias, 15% en el taller, 10% en cursos y 14% en diplomados.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

Los docentes que participaron en la capacitación y formación son provenientes principalmente del Estado de México. De igual manera se tiene influencia en estados como Hidalgo, Puebla, Nuevo León, Yucatán, Michoacán y Chiapas principalmente, pero se tienen docentes participantes en al menos 29 estados de la República Mexicana.

De los docentes que participan en cursos del Centro Regional, 53% pertenecen al sistema estatal y 45% pertenecen al sistema federal.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Maestría en Dirección y Supervisión Escolar

- Se dio seguimiento a la impartición de los seminarios y talleres del 1er y 3er semestre.
- Se trabajó en la propuesta de carteles, trípticos y convocatorias de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.

Maestría en Innovación de la Educación Matemática

- La Secretaría Académica realiza el seguimiento a la impartición de los seminarios y talleres del segundo cuatrimestre de la Maestría.

GESTIÓN

Se elaboraron los Acuerdos de Autorización de los programas de Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, generación 2022-2024 y la Maestría en Innovación de la Educación Matemática, generación 2023-2025, para ser presentados y aprobados por la Junta Directiva del Centro Regional, con la finalidad de gestionar los trámites correspondientes para obtener la autorización del registro para las generaciones en mención.

Se continuó integrando los requisitos solicitados para el registro de la institución ante la Dirección General de Profesiones, a fin de continuar con las gestiones realizadas conjuntamente con la Subdirección de Profesiones de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal del Estado de México.

Se realizó la vinculación con la oficina de Comunicación Social, la cual funge como enlace de la Secretaría de Educación ante la Dirección General de Mercadotecnia, para solicitar el dictamen y/o número de autorización para publicar las Convocatorias a los diferentes Talleres o Cursos que imparte el Centro Regional a fin de realizar la publicación de la oferta académica de manera oficial.

Página 9 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Se integró el informe del avance de metas del primer trimestre de 2022, donde se destaca un incremento del 100% en la meta de "Convenios" derivado de la oportunidad de crecimiento y vinculación con instituciones formadoras de docentes y en los otros indicadores de los proyectos presupuestales, se logró al 100% en cada uno, asimismo, se trabajó en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF), donde el Centro Regional cumplió su meta definida a nivel nacional dentro del Programa: "Modernización de la Educación" en la meta de capacitación y actualización programada para el primer trimestre del Ejercicio 2022.

TRANSPARENCIA

Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, donde se presentó el avance de las metas alcanzadas en el Programa Anual de Sistematización y actualización de la Información (PASAI)

Se respondieron 6 solicitudes de información ciudadana, las cuales se atendieron en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad en materia.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el periodo que se informa, se capturaron los registros correspondientes en el sistema *Backoffice*, de 2 altas y 3 bajas de personal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

- Mensualmente se ha entregado el informe sobre los Contratos Pedido que realiza el Centro Regional.
- Concluyó la Auditoría número 191-0001-2022 denominada "Auditoría Administrativa al Activo Fijo, al Control y Resguardo del Activo Fijo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre", con la determinación de 4 observaciones de mejora.
- Se inició la Auditoría número 191-0002-2022 denominada "Auditoría Administrativa a Adquisiciones, a los Procedimientos de Adjudicación Directa.

Página 10 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

- Con relación a la Inspección número 191-0001-2022 denominada “Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México, en cuanto a la etapa de Planeación”, fue solventada la observación de mejora.
- Finalizó la Inspección número 191-0004-2022 denominada “Inspección al seguimiento de las operaciones y cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno Institucional del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, de los ejercicios al 2021 y 2022”, con la determinación de 1 observación de mejora, misma que fue solventada en el periodo informado.
- Se inició y finalizó la Inspección número 191-0009-2022 denominada “Inspección a la integración y actualización de la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas obligadas del Centro Regional”, con una observación de mejora.
- Inició la inspección 191-0015-2022 denominada “Inspección al cumplimiento del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas del Centro Regional, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021”.
- Asimismo el personal del Órgano Interno de Control en el periodo que se informa participó en tres Procesos de Entrega y Recepción que se presentaron.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Las cantidades aprobadas en el Presupuesto Calendarizado para el año 2022, en cuanto a los Recursos Fiscales, fueron procesadas las siguientes cantidades al término del periodo informado:

Recursos Fiscales					
Calendarizados		Solicitud Transferencias			Diferencia
Mes	Importe	Serv. Pnales.	Gasto Oper.	Suma	
Enero	1,417,776.00	621,024.50	199,667.90	1'441,716.90	23,940.90
		621,024.50			
Febrero	1,394,337.00	606,665.50	88,784.66	1'362,195.30	(32,141.70)
		577,960.50	88,784.64		
Marzo	2,074,416.00	868,752.00	115,581.48	1'687,040.52	(387,375.48)
		524,173.00	98,212.03		
		80,322.01			
Abril	1,420,726.00	606,665.50	101,669.93	1'252,413.40	(168,312.60)
		481,838.01	62,239.96		
Acumulado	6'307,255.00	4'988,425.52	754,940.60	5,743,366.12	(563,888.88)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

En cuanto a los Ingresos Propios transferidos de conformidad con el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Ingresos Provenientes de la Prestación de Servicios, se han recibido los siguientes importes:

Mes	Importe
Enero	122,647.67
Febrero	18,025.26
Marzo	15,114.89
Abril	17,674.34
Total	173,462.16

Por lo que, con relación a la meta de recaudación anual de \$404,000.00 como ingresos propios para el año 2022, la cantidad recibida corresponde a un 42.93%.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De forma habitual, cada mes se entrega información específica sobre el actuar institucional ante la Secretaría de Educación, misma que se integra a la numeralia de la Dependencia para el informe del Sr. Gobernador; atendiendo requerimientos a finales del mes de abril 2022.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se elaboraron y entregaron a cada una de las Dependencias correspondientes los Estados y Avances Financieros, realizando conciliaciones de cifras necesarias.
Se realizó la gestión y liberación del recurso necesario para el financiamiento del CREDOMEX, lo que permitió realizar el pago de nóminas quincenales de manera oportuna.

Así mismo, se envió la información respectiva para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin comentarios adicionales al respecto, se tuvo por presentado este punto del orden del día, siendo emitido el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/008 La Junta Directiva tuvo por presentado el Informe de Actividades Marzo-abril de 2022. Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

[Handwritten signature]

5. Presentación de los Estados Financieros de marzo y abril de 2022.

El Secretario de la Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros de marzo y abril de 2022.

Al respecto la Comisario Suplente recomendó que, en el ejercicio del presupuesto se cumpla con lo dispuesto en los artículos 305 y 312 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Sin comentarios adicionales a este asunto, se tuvieron por presentados, los Estados Financieros.

[Large handwritten signature]

ACUERDO
CREDOMEX/2022/ORD-003/009 La Junta Directiva, da por presentados los Estados Financieros de Marzo-Abril de 2022. Con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondría el Seguimiento de Acuerdos.

Por lo que, con el propósito de agilizar el despacho de este punto, se pidió anuencia a los asistentes a efecto de dar lectura sólo a los acuerdos que se encuentran en proceso, con la atenta invitación de que, si algún integrante deseaba ampliar la lectura a otro acuerdo, se realizará conforme a su propuesta.

[Handwritten signature]

Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/001/15. Donación de Predios en Axapusco.	Acuerdo en proceso. En fecha 30 de Marzo del presente se llevó a cabo una visita al predio ubicado en Axapusco, por parte del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), en la cual se realizó una inspección con el fin de verificar el estado que guarda el inmueble y el IMIFE valide la obra construida.

[Handwritten signature]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

	<p>Es importante mencionar que de acuerdo con el IMIFE y a la inspección visual realizada por el supervisor de obra, se observa que las condiciones estructurales en todos los espacios son adecuadas, así mismo las dimensiones, áreas de servicio, sanitarios, cubos de escaleras, ventilación y puertas cumplen con la normatividad necesaria. Así mismo hicieron mención que no se consideraron algunas cosas como lo fue el número de contactos, en la red eléctrica no se cumple con las especificaciones técnicas en los registros, se sugiere verificar la capacidad de carga para determinar si es necesario o no la colocación de un tablero principal o transformador. Atendiendo las observaciones por el IMIFE, se está trabajando en el proyecto ejecutivo para su presentación contar con su validación de dicho Instituto.</p>
<p>CREDOMEX/011/12. Adecuación presupuestaria por cierre 2019.</p>	<p>Acuerdo en proceso. En el mes de diciembre de 2021 se solicitó la intervención de la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares en este asunto. De manera verbal se ha dado seguimiento y se está en espera de que el Contador General Gubernamental indique el proceso a seguir.</p>
<p>CREDOMEX/012/10. Reglamento del Personal Docente y Administrativo.</p>	<p>Acuerdo en proceso. El presente Reglamento se encuentra en proceso de modificación y revisión por parte de las Unidades Administrativas, al haber sido homologado con el proyecto de Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, con el único propósito que la normatividad interna que se publique en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" sea la adecuada para la aplicación y protección de los derechos y obligaciones de las personas servidoras públicas que laboran en el Centro Regional. Sin cambio alguno de acciones.</p>
<p>CREDOMEX/012/12. Manuales de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de la Secretaría Particular y del Departamento de Tecnologías de la Información.</p>	<p>Acuerdo en proceso. Los manuales de procedimientos correspondientes al Departamento de Tecnologías de la Información y a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género: Fueron revisados por parte de la Dirección General de Innovación, y se celebraron dos asesorías técnicas para la corrección y atención de las observaciones, a lo cual las Unidades Administrativas están realizando las correcciones pertinentes para su reenvío y en su aprobación. El Manual de la Secretaría Particular entregado por la Unidad Administrativa Responsable y enviado a la Dirección General de innovación para su respectiva revisión.</p>



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

CREDOMEX/015/04. Creación Depto. Servicios Escolares	Acuerdo en proceso. En el proceso de Certificación Presupuestaria la Secretaría de Finanzas mediante correo electrónico, indicó la necesidad de actualizar la autorización otorgada por la Subsecretaría de Administración para el presente ejercicio fiscal. Por lo que se incluyó un punto de acuerdo en esta sesión <i>(Anexo 1)</i> .
CREDOMEX/018/08. Gestión para lograr suficiencia presupuestaria para crear Departamento de Servicios Escolares.	
CREDOMEX/EXT-005/06. Ampliación Presupuestaria para la modificación de Estructura Orgánica para el OIC.	Acuerdo en proceso. Una vez que se obtenga la respuesta a la solicitud de aprobación para la creación del Departamento de Servicios Escolares, se turnará la solicitud respectiva ante la Dirección General de Innovación, para requerir el Dictamen Técnico correspondiente.
CREDOMEX/EXT-005/07. Estructura Orgánica para el OIC.	Lo anterior, toda vez que la Dirección General de Innovación condicionó para que primero se verifique el Departamento de Servicios Escolares.
CREDOMEX/2022/ORD-001/012. Ampliación liquida por \$1'543,057.19	Acuerdo en proceso. En proceso la solicitud ante la Secretaría de Finanzas <i>(Anexo 8)</i> .
CREDOMEX/2022/ORD-001/013. Inclusión de 6 cuotas al Catálogo Institucional.	Acuerdo en proceso En proceso la solicitud ante la Secretaría de Finanzas <i>(Anexo 9)</i> .
CREDOMEX/2022/ORD-001/019. Regularización de predios y verificación técnica y evaluación por IMIFE construcción.	Acuerdo en proceso. Seguimiento informado en el acuerdo CREDOMEX/001/15. Donación de Predios en Axapusco
CREDOMEX/2022/EXT-001/06. ADEFAS 2021 por \$465,064.08	Acuerdo en proceso. En espera de respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas <i>(Anexo 10)</i> .
CREDOMEX/2022/ORD-002/007. Cuota Cursos USICAMM	Acuerdo en proceso. En proceso la elaboración de la solicitud correspondiente.

Finalizada la lectura de los acuerdos en proceso, se sometió a los presentes.

Sin otros comentarios al respecto, el Seguimiento de acuerdos, fue aprobado por unanimidad y se emitió el siguiente:



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

ACUERDO

CREDOMEX/2022/ORD-003/010 La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos, por unanimidad de votos. Con fundamento en el artículo 40 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

VI. Asuntos Generales.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40 fracción VI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expondrían los Asuntos Generales.

1. Informe de los traspasos internos realizados en Marzo – abril 2022

El Rector, en cumplimiento del Artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; a efecto de atender las obligaciones que se presentaron en los meses de marzo y abril 2022 y respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos; informó sobre los Traspasos Internos Presupuestarios efectuados en dicho periodo.

Por lo que, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/023/08, los Traspasos Internos se informan en esta Sesión

No existió algún comentario al respecto de este punto del orden del día.

2. Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

El Secretario de la Junta Directiva, informó en cuanto al Acuerdo CREDOMEX/2022/EXT-001/05, relativo al Seguimiento a las Recomendaciones del Comisario Suplente que se encuentran en proceso de atención, a continuación se describe lo siguiente:

Como asunto número 2 de este punto VI del Orden del Día, del Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

En cuanto al Acuerdo CREDOMEX/2022/EXT/001/05, relativo al Seguimiento a las Recomendaciones del Comisario Suplente que se encuentran en proceso de atención, a continuación se describe lo siguiente:

1) Estructura para fortalecer al OIC.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

AVANCE:

Asunto informado en el Seguimiento de Acuerdos (Acuerdos CREDOMEX/EXT-005/06 y CREDOMEX/EXT-005/07)

2) Regularización de los terrenos de Axapusco.

AVANCE:

Asunto informado en el Seguimiento de Acuerdos (CREDOMEX/001/15)

3) Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

AVANCE:

Aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno 2022 (PTCI), del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, en fecha 27 de mayo del presente año, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), motivo por el cual se remitió de manera electrónica a los correos institucionales de las Unidades Administrativas, para identifiquen, sus elementos de control, acciones de mejora y medios de verificación, con el propósito de que se realicen las acciones y actividades necesarias para su cumplimiento, dentro de cada trimestre a desarrollar dentro del ejercicio 2022.

4) Vinculación con los Estados de la Región.

AVANCE:

En el Consejo Académico, se ha tratado este asunto. Se pone a consideración los avances expuestos en este tema *(Anexo 13)*.

5) Implementación de los programas académicos de las Jefaturas de División.

AVANCE:

Actividades para la implementación de programas académicos:

Durante los últimos meses se han tenido reuniones de trabajo con:

- a) La Subdirección de Formación Continua,
- b) La Normal Cuautitlán Izcalli,



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

- c) **El Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio,**
- d) **Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano,**
- e) **Escuela Normal Urbana Federal Cuautla,**
- f) **Escuela Normal Rural de Cuautla y representantes de la embajada francesa, para establecer acuerdo e iniciativas para el desarrollo de conferencias, talleres, cursos, diplomados y seminarios permanentes en temas relacionados con:**
 - Manejo de las emociones e inteligencia emocional
 - Tecnologías para la educación y para los formadores de formadores.
 - Innovación de la enseñanza de las matemáticas
 - La lecto-escritura (lenguaje y comunicación)
 - Formación de cuadros directivos
 - Evaluación educativa

- 6) Seguimiento y atención a los hallazgos u observaciones determinados por las distintas instancias fiscalizadoras.

AVANCE:

Los hallazgos u observaciones determinadas por distintas instancias fiscalizadoras se atienden de conformidad como dichas instancias los van requiriendo.

- 7) Ejercicio del Presupuesto en apego a Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales.

AVANCE:

El Presupuesto autorizado se ejerce de conformidad con las Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales, así como en apego a las disposiciones derivadas de la Contingencia Sanitaria imperante en el País.

- 8) Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas a las modificaciones del Presupuesto.

AVANCE:

En el Presupuesto del año 2022 no han presentado modificaciones aún. En cuanto sean aprobadas por la Secretaría de Finanzas, se podrán expresar en este espacio.

- 9) Acciones concretas en materia de Manifestación de Bienes (inicio, conclusión y anualidad).



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

AVANCE:

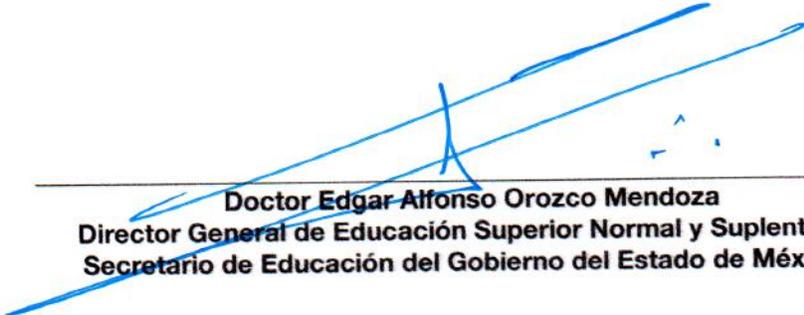
A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el periodo marzo y abril, se capturaron los registros correspondientes en el sistema *Backoffice*, de 2 altas y 3 bajas de personal.

No hubo comentarios a este punto del Orden del día por parte de los asistentes.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H.

Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 17:36 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE



Doctor Edgar Alfonso Orozco Mendoza
Director General de Educación Superior Normal y Suplente del
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México.

Página 19 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

VOCALES

L.C.P. Francisco Javier Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas del
Gobierno del Estado de México.

Maestra Olga Salgado Salinas
Suplente del Subdirector(a) de Formación
Continua y Suplente del Subsecretario de
Educación Básica del Gobierno del Estado de
México.

Dr. Yasunari Cristobal Muñoz, Secretario
Académico del CREDOMEX y Representante
del Consejo Académico

Licenciado Manuel Vilchis Viveros, Presidente
Municipal de Zinacantepec
Director de Educación

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza,
Supervisora Escolar de la Zona P148, Toluca,
y Académica de Reconocido Prestigio

SECRETARIO

Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

COMISARIO SUPLENTE

Lic. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control del
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario de
Control y Evaluación de la Secretaría de la
Contraloría y Comisario ante la Junta
Directiva.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Página 21 de 21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

